
Bogotá D.C., cuatro (04) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado No: 11001 40 03 052 **2021 00297 00**
Ejecutivo para la efectividad de la garantía real

En atención a al poder¹ allegado por la apoderada del demandado Wilmer Tobías Carreño Fierro., el Juzgado,

RESUELVE:

1. Reconocer personería para actuar a la abogada Laireth Patricia Cabeza Gutiérrez, como apoderada judicial de la parte demandante, en los términos y para los efectos del poder conferido.
2. Ordenar compartir con la parte demandada, el enlace del expediente virtual, haciendo énfasis en las restricciones que le asisten.

Notifíquese,

RAFAEL JAIME MUÑOZ BETANCUR
Juez
[1-3]

Firmado Por:
Rafael Jaime Muñoz Betancur
Juez
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f1b7f99aa79e00567850dfe41152a663f8c173e957ccb41e5b2d5cc3a892d62**

Documento generado en 04/11/2022 12:28:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ 06SolicitudPoder Fl. 11.